

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
DEPARTAMENTO DE SALUD
RLG/GBT/RAB-DIR/ior



DECRETO EXENTO N° 2807,

RETIRO, 28 Agosto de 2017

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
- 2.- Ley 19.886 que fija texto "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios", Artículo 10 letra N°)
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundido por decreto (I) 662,
- 4.- Decreto Exento N° 061 de Fecha 08, 01, 2013 sobre delegación de funciones
- 5.- Decreto Exento N° 3825 que aprueba ingresos y egresos para el año 2017
- 6.- Programa MAIS

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de adquirir equipos médicos menores para Cesfam de Retiro, incluidos en Programa MAIS.

Artículo N° 10 Letra j) cuando el costo de la evaluación de la ofertas, desde el punto de vista financiero o de utilización de los recursos humanos, resulta desproporcionado en relación al monto de la contratación y esta no supera las 100 UTM mensuales.

DECRETO

- 1.- **AUTORICÉSE**, la adquisición Vía **TRATO DIRECTO**, a proveedor **Comercial Motorshop Limitada**, Rut 76.193.188-1, por concepto de 20 Papel ECG 3 Canales 80mmx 20 mts.
- 2.- **EJECÚTESE**, la adquisición por la suma de **\$214.200.-** (doscientos catorce mil doscientos pesos)-
- 3.- **IMPÚTESE**, dicho gasto a Sub-Título 22, Item 04, Asignación 013 del presupuesto vigente.

IMPÚTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
"Por orden del Alcalde"

RODRIGO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

DIRECTOR
RUBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR SALUD MUNICIPAL

SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- > Secretario Municipal
- > Oficina de Partes
- > Jefe Unidad de Control I. Municipalidad de Retiro
- > Recursos Financieros
- > Archivo Salud Municipal de Retiro(2)-